Un Ensayo: Cómo contribuir con los Intereses Marítimos del Perú como Nación Marítima



Contralmirante
JORGE LUIS PEDRO DÍAZ NIERI



Introducción:

1. Permítanme plantear un supuesto válido y básico: el que seamos ancestralmente una población marítima, a partir de los siguientes dos conceptos.
   - Lo sugiere la Teoría del explorador noruego Thor Heyerdahl (1914-2002), a través de su famosa aventura vivenciada mediante la travesía realizada a bordo de la balsa "Kon Tiki". Su propósito era demostrar que pobladores procedentes de Sudamérica podrían haber llegado a la Polinesia en tiempos precolombinos; la posibilidad de que el poblamiento de la Polinesia se hubiese realizado por vía marítima desde Sudamérica, en balsas idénticas a la "Kon Tiki" y navegando usando solo las mareas, corrientes y fuerza eólica. Esta teoría no ha terminado de ser aceptada científicamente y ha sido considerada solo como una especulación sobre contactos transoceánicos precolombinos.
   - Pero, tenemos más hechos que sí prueban la propia realidad marítima de nuestras culturas preincas, como se puede apreciar en la arquitectura chimú en Chan Chan, donde nos demuestran que conocían las corrientes

marinas, las mareas y las olas, que eran una cultura que dependía de sus conocimientos marítimos y de la explotación del mar para alimentarse, y que sabían cuando se iba a presentar un "Fenómeno del Niño" por la aparición de algunas especies en los lechos marinos de su litoral.

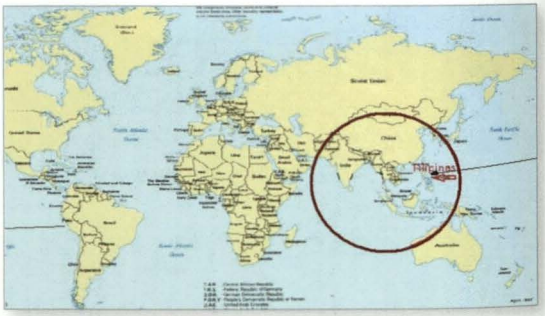

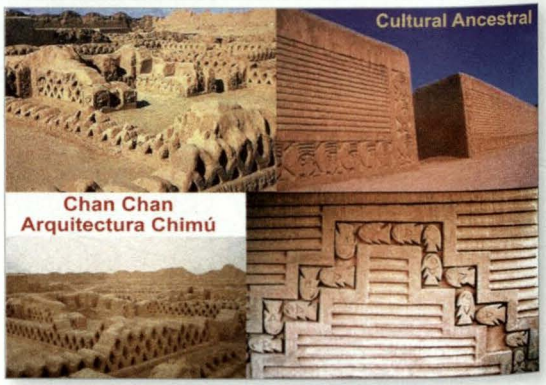

- Al respecto, permítanme la primera pregunta... ¿Podemos aceptar que nuestra Cultura Marítima es ancestral? Si vuestra respuesta es "SÍ", entonces permítanme la segunda y tercera preguntas... ¿Dónde está nuestra actual Conciencia Marítima Nacional?... y ¿nuestros Intereses Marítimos hacia dónde apuntan o los hacemos apuntar?

2. Al respecto, y usando la terminología antes citada, definamos: (Fuente: IEHMP)

   - Intereses Marítimos: Expresión del deseo colectivo nacional de crear el medio marítimo y aprovechar sus recursos con el desarrollo de actividades en campos político, económico, social, jurídico, científico, cultural y otros, para contribuir al permanente bienestar y Seguridad Nacional y fortalecer la capacidad del Estado. Incluye aguas interiores de interés y zonas costeras de influencia. Componente de desarrollo del Poder Marítimo, expresada por el conjunto de capacidades y medios de la Nación que le permiten el uso nacional del ámbito marítimo como vías de comunicación y como fuente de recursos naturales.
   - Cultura Marítima: Es el cómo reacciona el pueblo ante los fenómenos y hechos políticos vinculados con el mar; el cómo la población conoce, evalúa, enjuicia el desarrollo de la acción política de las instituciones públicas o privadas como País Marítimo; cómo plantea y opta por alterna-

tivas, ofrece soluciones sustentadas y razonables a problemas comunes y establece criterios para la selección de dirigentes.

- Conciencia Marítima: Desarrollo cognoscitivo en la población de un país sobre sus necesidades, intereses, aspiraciones y posibilidades vinculadas al mar. Comprensión, asimilación y vivencia del país marítimo, que integra en un solo concepto al mar, ríos y lagos con el Ámbito Marítimo Nacional. Conocimiento de la población del medio acuático (mar, ríos, lagos), sobre las posibilidades para su uso y explotación en la diversidad de formas, pesca, minería, transporte, servicios. Conocimiento reflexivo y profundo de todo aspecto sobre el mar que, interiorizado en la población, interviene o afecta el Desarrollo y la Seguridad de una Nación. Compenetración del Estado y la Nación con el conocimiento claro y profundo de todo aspecto sobre el Ámbito Marítimo, que interviene o afecta el bienestar y Seguridad de la Nación, la comprensión de la importancia de su uso y control.
- ¿Estamos de acuerdo con estas tres definiciones, verdad?

A.- ***Hechos que influyen en la Situación:*** ¿Tenemos claro cuáles son los hechos que influyen en la situación dada de "cómo contribuir con los Intereses Marítimos del Perú como Nación Marítima"? Planteemos de buena fe una relación de nueve Hechos, de los cuales trabajaremos inicialmente tres:

1. *Sobre el legado de Miguel Grau en la Historia Marítima del Perú:*

- El legado y el ejemplo permanentes de nuestro insigne Gran Almirante Miguel Grau Seminario referido en propias frases del autor del presente artículo:
- "El significado y trascendencia de Grau, es que no solo pertenece al patrimonio naval, sino al patrimonio nacional; personifica al arquetipo de valores y actitudes del Perú. En Angamos no solo se pierde al marino: se pierde al hombre digno y virtuoso. Grau es más grande cuando se le aprecia desde su condición humana, con los valores positivos que él personifica: héroe y guerrero inmortal del Pacífico, hombre honorable, pionero de los Derechos Humanos en América, destacado diputado de la República por Paita, padre y esposo ejemplar, extraordinario profesional del mar, gran patriota, ciudadano ejemplar y mejor amigo. Internalizó perfectamente la importancia del mar y los intereses marítimos de la Nación hasta el sacrificio de su vida. Es el 'Caballero de los Mares'... es el 'Peruano del Milenio'. Marinos: ¡Seguid su ejemplo!".
- *"Al respecto, el Gran Almirante Miguel Grau nos brinda siempre un mensaje trascendente, en particular, en la siguiente frase vigente ayer, hoy y siempre: "La Civilización debe a la Marina gran parte de su notable desarrollo, donde quiera que*

arribe un buque lleva un germen de progreso, las ciencias, las artes, el comercio, la industria han sido esparcidas por el mundo por medio de la navegación y por ella las Naciones más separadas han estrechado sus relaciones y tienden al engrandecimiento común", Noviembre 1887. Capitán de Navío Don Miguel Grau Seminario siendo Comandante General de la Marina.



2. Sobre Educación y Formación de la juventud que liderará a mediano (y/o corto) plazo nuestra Realidad Marítima. Encontramos los instrumentos base sobre:



- Marina Mercante Nacional: Se establece en el Reglamento de la Ley de reactivación y promoción de la Marina Mercante Nacional (Ley Nº 28583), Capítulo III Marina Mercante Nacional, Artículo 05.- La Marina Mercante Nacional:
- "La Marina Mercante Nacional comprende los buques de bandera nacional, los centros de formación profesional en Marina Mercante, el capitán, los oficiales y la tripulación peruanos, los servicios de transporte acuático y las actividades conexas, así como la industria de la construcción naval y servicios conexos y el empresariado dedicado a esta actividad".
- Autoridad Portuaria Nacional – APN: En su portal web nos permite apreciar su Plan Estratégico Institucional 2012–2016 "Servicio de Consultoría para el Diseño, Capacitación (Coaching) e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Estratégica basada en el Balanced Scorecard" donde en sus "Procesos operativos de la Cadena de Valor" establece lo siguiente:
- "Proceso: Capacitación; Objetivo: Gestionar el conocimiento en materia portuaria, desarrollar la capacitación de los recursos humanos del Sistema Portuario Nacional; y promover y desarrollar una cultura de mar compatible con el desarrollo sostenible; Productos: Identificación de las necesidades de capacitación del trabajador portuario. Conducir y coordinar los programas de formación, capacitación y entrenamiento de los trabajadores, funcionarios y ejecutivos del SPN. Supervisión y fiscalización de la capacitación portuaria brindada por terceros; Responsable Directo: Capacitación".

3. Sobre el Proceso de la Política Nacional y Marítima para "Construir nuestro futuro": Consideremos los siguientes conceptos involucrados:

   - Necesidad Colectiva: Sentimiento de carencia e insuficiencia histórica, sentida y generalizada en una Nación como conjunto humano; de gran importancia para su existencia y desarrollo. Infraestructura de requisitos para la vida social: se caracteriza por ser medible, determinable, definida, variable en el tiempo y espacio; puede determinarse con gran consenso. Será aspiración si asume nivel de expectativa. Necesidades Básicas: Alimentación, Trabajo, Educación, Salud, Vivienda, Seguridad. Otras Necesidades: Transporte, Recreación, Autorrealización.
   - Intereses Nacionales: Expresión de deseos colectivos de la Nación generados por sentimientos de satisfacción de necesidades básicas colectivas. Intereses Vitales: carácter imperativo, reposan en valores trascendentales y perdurables, condiciones existenciales de la sociedad.
   - Aspiración Nacional: Proyección colectiva en la conciencia del pueblo de una necesidad de carácter nacional. Un Interés Nacional proyectado en la conciencia colectiva de la Nación es una Aspiración Nacional. Intereses Nacionales que por su importancia generan anhelos colectivos, históricamente sentidos por la Nación y que se reflejan en la Conciencia Nacional, deben incorporarse como Objetivos Nacionales.
   - Objetivos Nacionales: Expresión de intereses y aspiraciones vitales que la Nación busca satisfacer en un periodo de su existencia. Resulta del "Bien Común". Objetivo Institucional: Resultado que se establece para cumplir la Misión de la Institución, derivada de su Visión. Objetivo Marítimo: Resultado institucional buscado en el Ámbito Marítimo, que implica la existencia de una Aspiración o Interés por satisfacer una Necesidad, con el logro u obtención de ese resultado, mediante la acción coordinada de grupos humanos.
   - Política Marítima: Es el ejercicio del poder del Estado para satisfacer los Intereses Marítimos Nacionales, para establecer y lograr los Objetivos Marítimos Nacionales, Objetivos Marítimos del Proyecto Nacional y Objetivos Marítimos del Proyecto de Gobierno y poner en vigencia normas que orienten su logro.

4. Mediante el Anexo 01 al presente artículo, planteamos otros seis (06) Hechos que influyen en el tema del presente artículo (Situación), del (04) al (09), que por su extensión los dejaremos para opinar en otra oportunidad, siempre buscando motivar al lector y generar su propia opinión; pero, sugeriremos la orientación de su Análisis.

- Gobernanza y Motivación.
- Realidad y sus Componentes.
- Poder, Intereses y Potencial Marítimos.
- Cultura y Conciencia Marítimas.
- Comercio, Comunidad, Industria, Trabajo y Transporte Marítimos.
- Estrategia, Doctrina y Planeamiento.

B.- Análisis: Analicemos los tres (03) primeros Hechos planteados que influyen en el cómo contribuir con los Intereses Marítimos del Perú en su calidad y condición de Nación Marítima.

1. Sobre el legado de Miguel Grau en la Historia Marítima del Perú:
   - Busquemos interpretar correctamente la frase de Grau, donde y cuando se refiere evidentemente a las causas y consecuencias de ser una Nación Marítima y a los grandes beneficios que brinda este estatus a través del transporte marítimo.
   - De esas palabras vigentes, entendamos como:
     - (a) Causas: Poseer (a) una Marina Mercante fuerte y (b) un gran puerto moderno y con gran movimiento (... ¿y por qué no varios?); esto sería alcanzar los objetivos marítimos en cuanto al Poder e Intereses Marítimos, debiéndolos tener claros para consolidarlos en un plazo determinado por las respectivas autoridades del sector; y
     - (b) Consecuencias: Poder alcanzar el Desarrollo y Progreso nacional, regional y global. En nuestro caso, el Perú, que entre otros recursos nacionales tiene un gran potencial, pues es un país inmensamente rico y privilegiadamente geográficamente por su posicionamiento, a través del "saber, querer y poder" para usar ese Poder Marítimo, de tener Conciencia y Cultura Marítimas arraigadas y cultivadas a nivel nacional.

2. Sobre Educación y Formación de la juventud que liderará a mediano (y/o corto) plazo nuestra Realidad Marítima: Para consolidar los Recursos Humanos de la Marina Mercante y Puertos Nacionales, se tiene los instrumentos base, respectivamente la Ley y Reglamento para la primera y el Plan Estratégico para los segundos; pero, debemos ir más allá, a cómo se educarán y formarán esos futuros eficientes y eficaces líderes y colaboradores. En este sentido planteamos:

- Docencia: El contribuir con el Perú como Nación Marítima y con sus Intereses Marítimos debe ser prioritario en la educación y formación profesional de los futuros líderes (a mediano plazo) de este ámbito, dónde y cuándo debemos asumir el compromiso de ejercer docencia y trabajar para un cambio cultural en el que nuestras creencias y percepciones nos lleven a un mejor conocimiento de nuestra Realidad Marítima y que, en este proceso, podamos internalizar valores positivos y normas de vida que nos refuercen en un ciclo positivo sobre el mejor y mayor conocimiento del tema en nuestra sociedad y donde debemos reforzar el posicionamiento del Perú.
- Experiencia Personal: En mi caso, he visto pasar promociones de egresados de la UTP (Ingeniería Marítima) y de la ENAMM, a quienes se les entregaron las herramientas profesionales basadas en valores y actitudes positivas para que enfrenten cada situación que se presente en la vida, condición que me brinda gran motivación personal y que me ha dado la gran satisfacción de ser padrino de una Promoción ENAMM y dos Promociones UTP.

3. Sobre el Proceso de la Política Nacional para "Construir nuestro futuro": Objetivos Nacionales

- Ilustrado a través de los dos (02) siguientes gráficos tomados del Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN como fuente, que se explican por sí solos. El claro conocimiento sobre el Estado y sus componentes, de los Fines Supremo y Esenciales, de los Instrumentos y Medios del Estado, de sus expresiones en sus distintos ámbitos permiten percibir la Realidad Nacional en su real dimensión y, a partir de ese conocimiento, plantear las Necesidades, Intereses y Aspiraciones de la Nación, para finalmente establecer los Objetivos Nacionales.
- Al plantear cada Hecho y hacer su respectivo Análisis, se genera en forma natural y como ilustración de un objetivo institucional alcanzado, el logro (en proceso de construcción) del Buque Escuela a Vela BAP "Unión" para nuestra Marina de Guerra del Perú, como Objetivo Institucional Marítimo, anhelo generacional desde hace mucho tiempo. Recordemos la Ley Nro. 24094 del 21 de diciembre de 1984 durante el segundo gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry, que consideraba en su primer artículo "de necesidad pública y de interés nacional dotar a la Marina de Guerra del Perú de un Buque Escuela a Vela, que reúna las características técnicas que la propia Institución indique".

4. El correspondiente Análisis a los Hechos del (4) al (9) se encuentran planteados a manera de preguntas en el Anexo 01, con el propósito de motivar una reflexión personal sobre cada uno de ellos. Al respecto, sinceramente se espera y desea que las respuestas sean afirmativas y constructivas.

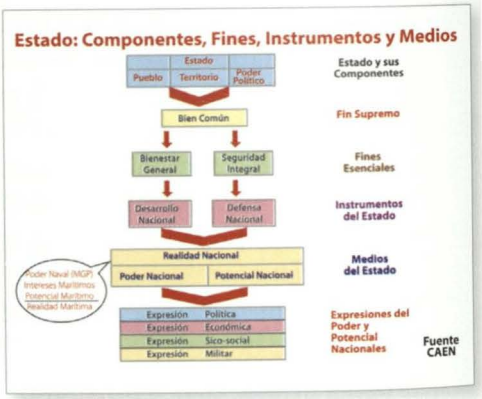

C.- Conclusiones: Sobre los tres primeros hechos planteados y analizados sobre cómo contribuir con los Intereses Marítimos del Perú como Nación Marítima.



5. Sobre el legado de Miguel Grau en la Historia Marítima del Perú: Conclusión muy simple y al alcance de nuestras propias manos. Grau nos compromete a ser competentes en el saber, querer y poder para usar nuestro Poder Marítimo de internalizar y consolidar nuestra Conciencia y Cultura Marítimas a nivel nacional y de contribuir con nuestros Intereses Marítimos. Depende de nosotros mismos, de los peruanos y de aquellas instituciones académicas que asuman y acepten el reto de mantener vigente la frase de nuestro insigne Gran Almirante Miguel Grau.

1. Sobre Educación y Formación de la juventud que liderará a mediano (y/o corto) plazo nuestra Realidad Nacional Marítima:

   • A mayor conocimiento, mejor percepción y creencias sobre la Realidad y la Verdad en el ámbito marítimo: Convencido de que la educación permitirá a nuestra sociedad tener una "cultura marítima fuerte", con creencias y percepciones más precisas sobre la Realidad Marítima, que permita distinguir lo correcto de lo que no lo es; con buenas tradiciones, costumbres y usos basados en valores positivos, y con normas a cumplir que refuercen nuestra Cultura y Conciencia Marítimas, para no ser vulnerables

a conceptos contrarios (corrupción, sofismas, herejías, intereses subalternos, subversión y delincuencia), con el propósito de desarrollar una Cultura Marítima fuerte y resistente al impacto de posibles acciones contrarias y en condición de optimizar nuestro propio círculo virtuoso "creencias–valores–normas", adaptándonos rápidamente al cambio y a las nuevas realidades propias de la globalización.

- Debemos buscar un efecto multiplicador: Es necesario arraigar una Cultura Nacional Marítima que incluya internalizar Realidad, Poder y Potencial, Conciencia y Cultura Marítimas, desde las propias creencias y percepciones sobre nuestra Realidad Marítima Nacional, donde fluyan los valores positivos (deber ser = ideal) que permitan establecer normas a cumplir por sus líderes y profesionales, para llevar desde el ser actual (como somos hoy) a ese deber ser o ideal en el futuro cercano. El proceso debe ser un cambio cultural positivo, de formación permanente, iniciado en el hogar, continuando en el colegio y la universidad; pero, se presentan muchas debilidades y pocas fortalezas. En colegios y universidades, el ejercer la docencia puede contribuir a darle un efecto multiplicador positivo; pero, ¿cuántos docentes aceptan este reto, no solo de enseñar sino principalmente



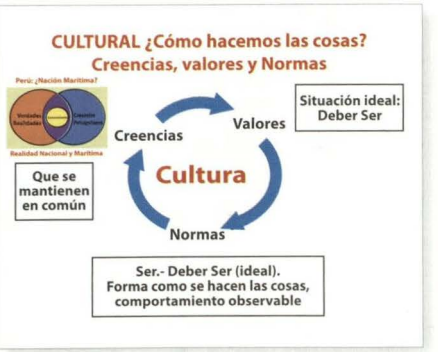

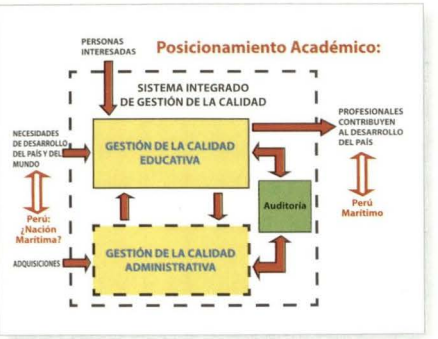

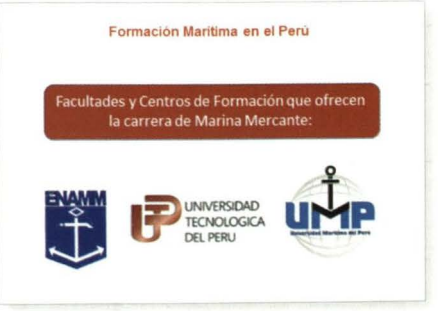

de educar? Es aquí donde debemos aportar para que la juventud estudiante de todos los pregrados marítimos (ENAMM, UTP, UMP, ESNA, incluso el CITEN) pueda ser orientada correctamente. No se deben comportar como instituciones en competencia y que generan interferencia mutua, sino como organizaciones complementarias trabajando en equipo para desarrollar un Perú Marítimo.



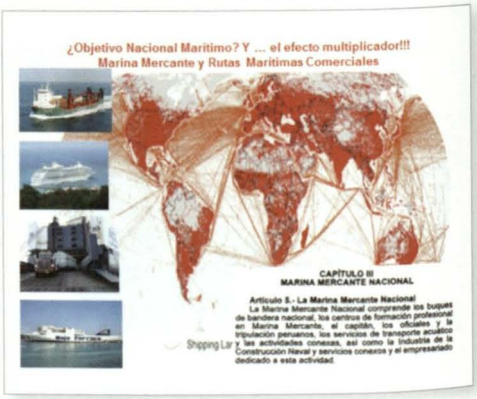

2. Sobre el Proceso de la Política Nacional para "Construir nuestro futuro": Objetivos Nacionales:

   - Plantear como Objetivos Nacionales Marítimos, de necesidad pública e interés nacional, el lograr que el Callao sea un Puerto Hub y la reactivación y promoción de la Marina Mercante Nacional, condición que permitirá establecer criterios unificados para la toma de decisiones diarias a cada organización marítima estatal y privada y para contribuir con los Intereses Marítimos del Perú en su calidad y condición de Nación Marítima.

3. Las Conclusiones sobre los planteamientos de Hechos y Análisis del (4) al (9) están pendientes para una nueva oportunidad.

D.- Recomendación Única: Para posteriormente poder parafrasearlo, permítanme citar al recordado presidente de EE. UU. John F. Kennedy, quien seguramente por sus ideas revolucionarias (en otras palabras: ideas distintas) fuera asesinado en Dallas - Texas, EE. UU., el 22 de noviembre de 1963. Él había manifestado la siguiente frase, considerada un llamado a la conciencia y cultura de EE. UU: "No te preguntes qué puede hacer tu país por ti; pregúntate qué puedes hacer tú por tu país". Parafraseando esta extraordinaria sentencia, llamemos a nuestra conciencia y cultura marítima nacional, expresando: "Líderes y Colaboradores, Profesionales y Técnicos del Ámbito Marítimo Nacional: No te preguntes qué puede hacer tu

Nación Marítima por ti; pregúntate qué puedes hacer tú por tu Nación Marítima".

Reflexión Final: Permítanme concluir este artículo con las frases acuñadas en nuestra querida y gloriosa Marina de Guerra del Perú sobre nuestro insigne Gran Almirante Miguel Grau: "Somos Grau, seámoslo siempre" y, por supuesto "... sigamos su ejemplo".

Anexo 01 al Ensayo "Cómo contribuir con los Intereses Marítimos del Perú como Nación Marítima":

A.- Hechos: Presentemos otros seis Hechos que influyen en el tema del presente artículo (Situación), que por su extensión los dejaremos para opinar en otra oportunidad, siempre buscando motivar al lector y generar su propia opinión.





1. Sobre Gobernanza y Motivación:
   - Gobernanza y Gobernanza Marítima: Esta última como el arte o forma de gobernar, cuyo objetivo es el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero en el ámbito marítimo nacional, promoviendo un equilibrio entre el Estado, la Sociedad Civil y el Mercado de la Economía.
   - Motivación: Proceso, consciente o no, que predispone a grupos sociales o individuos a realizar acciones en función de objetivos dados que satisfagan sus necesidades. Supone la relación directa de una necesidad percibida para que la satisfaga y permita orientar la energía de los individuos para alcanzarlos.
2. Sobre Realidad y sus Componentes:
   - Realidad Nacional (Poder Nacional + Potencial Nacional) y Realidad Marítima (Poder Marítimo + Potencial Marítimo): Esta última como parte de la Realidad Nacional que comprende al mar y aguas continentales navegables; incluye ámbitos lacustre y fluvial y todo medio existente en estos

ámbitos cuyo uso contribuye al logro de objetivos nacionales. Sus componentes son el Poder Marítimo y el Potencial Marítimo.

- Componentes de la Realidad Nacional (Colectividad Nacional, Ámbito y Cultura Nacional) y Realidad Marítima; esta última desagregada en Colectividad Nacional Marítima (Entidad social vinculada al mar) + Ámbito Marítimo (Espacio que ocupa la Realidad Marítima) + Cultura Marítima (Expresiones que la Realidad Marítima crea e institucionaliza en su desarrollo histórico).

3. Sobre Poder, Intereses y Potencial Marítimo:

- Poder Marítimo: Parte del Poder Nacional, capacidad del Estado para contribuir al logro del bienestar y la seguridad de la Nación, mediante el mejor y más amplio uso del ámbito marítimo. Expresión de la capacidad integral de todo medio de la Nación en una etapa dada, en su acción de proyección política, militar, económica y social del quehacer marítimo, fluvial y lacustre. Componente del Poder Nacional, todo medio que dispone el Estado y la Nación en el ámbito marítimo, para imponer su voluntad de lograr y mantener sus objetivos y organizar sus fines, pese a obstáculos y oposiciones internos y externos en un momento dado.
- Poder Naval: Expresión militar de la capacidad del Poder Marítimo para: (a) En Paz: Proteger los derechos de la Nación y la propiedad, repeler y/o disuadir la agresión y apoyar la Política Nacional. (b) En Guerra: Ganar y mantener el control del mar a fin de asegurar su uso continuo, negándoselo al enemigo e imponiéndole su voluntad. Contribuye al logro de Objetivos Marítimos de Desarrollo. Integrante del Poder Marítimo y el Poder Nacional. Expresión de la capacidad de la Nación para accionar la fuerza del Poder Marítimo. Todo medio por el que la Nación extiende su Poder Militar al mar para garantizar su uso propio y negarlo al enemigo. Componente del Poder Marítimo, constituido por la integración de medios de naturaleza predominantemente militar en el ámbito marítimo, de los que el Estado y la Nación disponen para imponer su voluntad de lograr y mantener sus objetivos, realizar sus fines, pese a los obstáculos internos y externos en un momento dado.
- Intereses Marítimos: Expresión del deseo colectivo nacional de crear el medio marítimo y aprovechar sus recursos con el desarrollo de actividades en campos político, económico, social, jurídico, científico, cultural y otros, para contribuir al permanente bienestar y Seguridad nacional y fortalecer la capacidad del Estado. Incluye aguas interiores de interés y zonas costeras de influencia. Componente de desarrollo del Poder Marítimo, expresada por el conjunto de capacidades y medios de

la Nación que le permiten el uso nacional del ámbito marítimo como vías de comunicación y como fuente de recursos naturales.

- Potencial Marítimo: Parte del Potencial Nacional, todo medio en situación de latencia relacionado con el ámbito marítimo y susceptible de incorporarse al Poder Marítimo en un momento dado.
- Potencial Naval: Parte del Potencial Marítimo del campo de la Seguridad, susceptible de incorporarse al Poder Naval en un plazo.

4. Sobre Cultura y Conciencia Marítima:

- Cultura Marítima: Reacción del pueblo ante fenómenos y hechos políticos vinculados con el mar; cómo la población conoce, evalúa, enjuicia el desarrollo de la acción política de las instituciones públicas o privadas como País Marítimo; cómo plantea y opta por alternativas, ofrece soluciones sustentadas y razonables a problemas comunes y establece criterios para la selección de dirigentes.
- Conciencia Nacional y Conciencia Marítima: Esta última como el desarrollo cognoscitivo en la población de un país sobre sus necesidades, intereses, aspiraciones y posibilidades vinculadas con el mar. Comprensión, asimilación y vivencia del país marítimo, que integra en un solo concepto al mar, ríos y lagos al Ámbito Marítimo Nacional. Conocimiento de la población del medio acuático (mar, ríos, lagos), sobre las posibilidades para su uso y explotación en la diversidad de formas, pesca, minería, transporte, servicios. Conocimiento reflexivo y profundo de todo aspecto sobre el mar que, interiorizado en la población, interviene o afecta el Desarrollo y la Seguridad de una Nación. Compenetración del Estado y la Nación, sobre el conocimiento claro y profundo de todo aspecto sobre el Ámbito Marítimo, que interviene o afecta el bienestar y Seguridad de la Nación, la comprensión de la importancia de su uso y control.

5. Sobre Comercio, Comunidad, Industria, Trabajo y Transporte Marítimo:

- Comercio Marítimo: Actividad marítima de interés nacional, razón de ser de gran parte de la actividad acuática y de la existencia del transporte marítimo, buques, marina mercante, puertos y terminales, construcción naval, organismos internacionales, autoridades y servicios portuarios, sistemas de conferencia, etc.; es uno de los elementos básicos creadores de fuentes de trabajo, genera riqueza. Razón de la existencia de un Poder Naval, para garantizarlo y protegerlo.

- Comunidad Marítima: Conjunto de personas vinculadas por características o intereses comunes al mar.
- Industria Marítima: Conjunto de operaciones materiales ejecutadas para obtener, transformar o transportar uno o varios productos naturales o sustitutos entre sí (actividades productivas no militares) relacionadas con el desarrollo marítimo nacional.
- Trabajo Marítimo: Labor de embarque, desembarque, trasbordo y movilización de carga en naves mercantes, de muelle a nave o viceversa, y en bahía, realizados en puertos marítimos, lacustres y fluviales por personal de estibadores.
- Transporte Marítimo: Factor importante en el Desarrollo Nacional, 90% del comercio exterior en la mayoría de países se realiza por el mar. Importante productor de divisas; es el medio más económico para transportar carga a grandes distancias. Actividad integradora de naciones.

6. Sobre Estrategia, Doctrina y Planeamiento:

- Estrategia Marítima: Uso del Poder Marítimo y Poder Naval (MGP), en apoyo del Interés Nacional y ejecución de la Política Nacional.
- Estudio Estratégico Marítimo: Análisis estratégico de los intereses en juego, para tomar decisiones sustentadas en criterios de fuerzas competitivas sobre el ámbito marítimo.
- Doctrina Marítima: Principios y su teoría, que aplicada al medio acuático, considerando características y peculiaridad, generan métodos y procedimientos que norman las acciones destinadas a lograr un fin. Disciplina del conocimiento que estudia las expresiones culturales que influye y fundamenta la actividad humana en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre.
- Planeamiento, Planeamiento Estratégico y Planeamiento Estratégico Marítimo: Esta última como la expresión del proceso por el cual una organización prevé su futuro y desarrolla procedimientos y operaciones para alcanzar su visión institucional en el ámbito marítimo, a través de la formulación de un plan tangible que materialice el pensamiento en una acción estratégica efectiva. Sirve para "Construir nuestro futuro".

B.- Análisis: Se plantea a manera de preguntas, con el propósito de motivar una reflexión personal sobre cada una de ellas. Al respecto, sinceramente se espera y desea que las respuestas sean afirmativas y constructivas.

1. Sobre Gobernanza y Motivación: ¿La motivación para alcanzar los objetivos, metas y fines sobre nuestra Realidad Marítima corresponde a la Misión de todas nuestras Autoridades en beneficio del Desarrollo Marítimo y, en consecuencia, del Desarrollo Nacional?

2. Sobre Realidad y sus Componentes: ¿Nuestro conocimiento y percepciones son los mismos, entendemos la misma Misión para esa Realidad y sus componentes, o hay intereses distintos?

3. Sobre Poder, Potencial e Intereses Marítimos: ¿Tenemos y aceptamos los mismos conceptos y los empleamos con propiedad en beneficio de nuestra Cultura y Conciencia Marítimas, en particular de los Intereses Marítimos Nacionales?

4. Sobre Cultura y Conciencia Marítimas: ¿Se basan en el conocimiento de nuestra Realidad Marítima, que nos permite una percepción muy cercana a esa realidad y que nos permitirá tener creencias, valores y normas marítimas adecuadas? ¿Nuestra población está involucrada y se siente impactada por sus resultados?

5. Sobre Comercio, Comunidad, Industria, Trabajo y Transporte Marítimos: ¿Se ejercen bajo una Cultura Marítima, con el conocimiento de nuestra Realidad Marítima, donde las percepciones de esa realidad permiten tener creencias, valores y normas marítimas adecuadas?

6. Sobre Estrategia, Doctrina y Planeamiento: ¿Están coordinadas y son coherentes y congruentes? ¿El producto final es conocido por toda la población (marítima) o está guardado bajo llave en un escritorio burocrático?

C. Consideración Útil: Solo a manera de ejemplo, para ilustrar cómo influye cada uno de los Hechos citados en este artículo sobre un delicado y discutido tema que impactará en nuestra Realidad e Intereses Marítimos Nacionales, es el caso de cómo las instituciones académicas y especializadas deberían generar opinión sobre el tema de suscribir (o no) la "Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar - CONVEMAR" (que no es motivo del presente artículo).

